

## UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

Asentamiento de menores de 1 año.

**DESCRIPCIÓN:**

Trámite de registro de nacimientos de menores de un año.

**REQUISITOS:**

1. Acta de nacimiento ORIGINALES de los padres (en buen estado).
2. Identificación con fotografía de los padres (IFE, pasaporte, cédula profesional, constancia de domicilio con fotografía y reciente).
3. Certificado médico de nacimiento o la constancia de alumbramiento de quien hubiere asistido el parto.
4. Acta de matrimonio ORIGINAL, cuando se presente solo uno de los progenitores.
5. Identificación con fotografía de DOS testigos.
6. Cartilla de Vacunación.

*Nota: Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en **original y dos copias** fotostáticas a fin de que previo cotejo, se devuelvan los originales.*

*Si el padre o la madre son menores de edad, deberán presentar en original y dos copias, Constancia de Residencia con fotografía y sellada por el Delegado de la Colonia.*

*Deberán ser acompañados por los abuelos del bebé, presentando dos copias de su identificación y firmarán al calce del documento a inscribir.*

**DURACIÓN:**

Máximo 72hrs.

**COSTO DEL TRÁMITE:**

El asentamiento no tiene costo. Solo la Certificación del Acta de \$66.45

**VIGENCIA:**

Sin vigencia